Constando que es sucesor En el Vinculo y que muriendo
Vos o la Persona Personas que ansí lo Deuieren sin disponer
Ni hacer cosa alguna En lo tocante a dicho o dicho Oficio aya de venir
y venga a la sucesion y derecho de Heredar Vros bienes y suyos y se cumpla
a mueble se regulen Conforme y disponer del que Judicialmente a Vinculos
Por la qual dicha Posicion y cada Judicacion relevada ansimismo El Poder y
y que Excepto en lo referido y eximimos de Sucesion Lo en ma y Estado o Especiado ne
fando Por ninguno Otro respecto ni con fuerza ni pueda perder ni confiscar
El dicho oficio y que siendo privado o inavilitado El que lo tubiere le aya
aquello aquellos que Deuieren derecho de Heredarle en la forma
que lo dicha de la que muriere sin disponer del Con las que les dicha
Calidades y Condiciones ayáis y Tengáis El dicho oficio y gocéis
del Vos y Vuestros Herederos y sucesores y la persona que
de Vos, Podellos Vinculado lo Vos o causa perpetuamente
Para siempre Jamas no Obstante que El dicho oficio sea nueva
mente acrecentado y qualesquier leyes Vos y Costumbres de dichos
nros Reynos Cedulas o capitulos de las cortes y de los
dos seruicios de Millones Pragmaticas o Otra qualquier cosa que aya o pueda
a Vos Encontrario En las que Para En quanto a lo toca
y Por esta Vez dispensamos y las abrogamos y derogamos, que
dando En su fuerça y Vigor Para en lo demas adelante y de esta
nra Carta ordenamos mandamos con los contadores que al tiempo de nra
Gaza Dada en Madrid a Cinco de setiembre de mil y seiscien
tos y Treinta años = Yo El Rey = Por Don Sebastian de
Sario de Contreras y mitante Secretario del Rey nro señor
La fizo escriuir Por Summando = El licenciado Melchor de Molina
Registrada Don Diego de la Con, Canciller mayor Don Diego de
la Con = Tomo la Carta con el titulo de
su Magestad en la forma acostumbrada = Tomo la razon del titulo de Suma
gaguilar = Tomo la razon del titulo de Suma
y Stad escrito en la forma acostumbrada Bartolome
Manbolo =

En la Ciudad Visto El dicho Real titulo
lo obedecio Con el acatamiento debido Como Por que
sobre que a Vezes En quanto a su cumpli
miento se Voto En la forma siguiente